

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 49 minutos del día 8 de abril de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión, y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

El Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que el Secretario Ejecutivo había solicitado que comunicara a los integrantes de esta Comisión que una vez finalizado el punto quinto del Orden del Día, relativo al Informe respecto del cumplimiento a diversos acuerdos adoptados en la Comisión de Asociaciones Políticas, se retiraría para atender diversas actividades de su competencia.

Acto seguido, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y que se transcribe a continuación:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 31 de marzo de 2009.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero – marzo de 2009.
3. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, del Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas.
4. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dóctamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente **IEDF-QCG-067/2009**, presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
7. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-059/2009** al diverso propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
8. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-001/2009** al diverso **IEDF-QCG-043/2008**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
9. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-005/2009** al diverso **IEDF-QCG-047/2008**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
10. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de emplazamiento en el expediente **IEDF-QCG-040/2008**; **IEDF-QCG/072/2009**; **IEDF-QCG-043/2008** y su acumulada **IEDF-QCG-001/2009**; **IEDF-QCG-047/2008** y su acumulada **IEDF-QCG-005/2009**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

11. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas ofrecidas y el cierre de instrucción en los expedientes, IEDF-QCG-030/2008; IEDF-QCG-045/2008; IEDF-QCG-050/2008; IEDF-QCG-052/2008; IEDF-QCG-007/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-025/2008, IEDF-QCG-051/2009, IEDF-QCG-052/2009, IEDF-QCG-053/2009, IEDF-QCG-063/2009, IEDF-QCG-065/2009, IEDF-QCG-070/2009, IEDF-QCG-071/2009 y IEDF-QCG-081/2009, IEDF-QCG-042/2009 y su acumulada IEDF-QCG-069/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

12. Análisis, y en su caso discusión de la propuesta de reposición del procedimiento en el expediente IEDF-QCG/012/2008, presentada por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

13. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir copia certificada de los oficios DGJG/DG/594/08, DGJG/DG/593/08, DGSU/1311/08, del Informe de Resultados al Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal y Protección Civil emitido por el Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, así como de los oficios DGJG/977/2008, DGJG/976/2008, DGJG/978/2008, DGJG/979/2008, DGJG/1014/2008, DGJG/1013/2008, DJGD/1015/2008 y DGJG/1012/2008, para que las mismas sean integradas al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/002/2009 y acumulado IEDF-QCG/033/2009.

14. Asuntos Generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar ampliamente los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 31 de marzo de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

El Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que el día 7 de abril se habían recibido observaciones de forma a la presente Minuta, por parte de la oficina del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, mismas que ya se habían plasmado en el documento de mérito.

Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.1.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 31 de marzo de 2009, con las observaciones presentadas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero - marzo de 2009.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que contaba con varias observaciones de forma, que entregaría a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que, de resultar procedente, hiciera las adecuaciones correspondientes.

Al no haber más comentarios respecto de este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.2.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al período enero - marzo de 2009 para someterse a la consideración del Consejo General, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan.

3. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, del Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las asociaciones políticas.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión puso a la consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado este asunto del orden del día.

No habiendo comentarios al respecto, los Consejeros Electorales dieron por recibido el Informe aludido.

DR.4ª.Ord.3.04.09 Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral del avance del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

4. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, del Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan comentó que tenía algunas consideraciones al documento aludido. Señaló que en la página siete de dicho Informe, en el segundo párrafo, se señalaba de manera textual: "se le informó a la Presidenta del Comité Directivo Regional del Distrito Federal del Partido Acción

Nacional que resulta procedente la sustitución del C. Juan Antonio Arévalo López". Al respecto, la Consejera Presidenta de la Comisión consideró que esa redacción era deficiente, ya que daba a entender que estaban sustituyendo a la persona en mención y, sin embargo, dicha persona era la que había sido nombrada como representante propietario; por lo que solicitó que se tuviera cuidado con la redacción del documento.

Manifestó la necesidad de precisar algunos conceptos; por ejemplo, en la página 14, en el cuarto párrafo del documento se señalaba que se informó al Secretario Ejecutivo respecto a los comunicados de los Partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional; no obstante recordó que no todos los Partidos Políticos tuvieron procesos de selección interna de candidatos, por lo que era necesario hacer estas precisiones para informes subsecuentes. De igual manera destacó un error de forma en como estaba escrito Convergencia.

No habiendo consideraciones adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el Informe en comento.

DR.4ª.Ord.4.04.09 Se tiene por recibido el Primer Informe Trimestral del avance del Programa Operativo Anual, presentado por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y anteproyecto de Resolución, respecto de la queja identificada con el número de expediente **IEDF-QCG-067/2009**, presentado por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que contaba con algunas observaciones que haría llegar a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que de ser el caso fuesen procesadas.

Sin embargo, resaltó que había algunos puntos en los que deseaba reflexionar. En primer lugar comentó que el proyecto que se presentó no daba cuenta de la fecha de admisión de este expediente y tampoco se consignaba lo relativo al emplazamiento. Señaló que resultaba importante dilucidar ambos aspectos, que se plasmaran en el documento para poder tener toda la referencia del trámite que siguió esta queja, y ver si la propuesta que se hacía en el sentido de la resolución resultaba congruente con la misma.

Indicó que en el estado en que se encontraban las constancias que fueron remitidas, habría pocas posibilidades de hacer el análisis del fondo del asunto, porque parecería que el asunto ni siquiera fue admitido, aunque tal vez haría falta sólo hacer la referencia.

El Lic. Gustavo Anzaldo Hernández finalizó comentando que haría llegar sus observaciones a la Secretaría Técnica.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan manifestó que contaba con algunas observaciones en el mismo sentido del que manifestó el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández. En el documento de mérito no se incluyen algunas fechas en torno a la admisión y desahogo de pruebas, se da cuenta de un cierre de instrucción, tampoco se refiere al emplazamiento, y al revisar los acuerdos se desprende que tampoco se emplazó al denunciado; no obstante que, a su juicio, había elementos para ello.

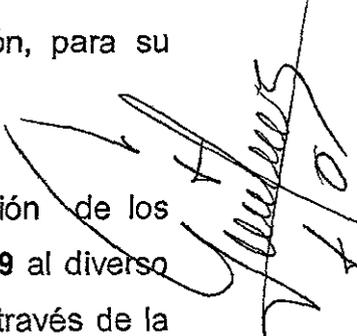
Derivado de lo anterior, y en virtud del informe de las diligencias se observaba que únicamente se requirió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se señalara el cargo o las particularidades del cargo del denunciado y no como se ha realizado siempre, solicitar la información relativa al uso de recursos públicos; por lo que en atención a las consideraciones planteadas por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Presidenta de este órgano colegiado propuso que se realizaran las diligencias necesarias para determinar la viabilidad de la investigación, y agotadas las mismas, en su caso, se emplazara a los responsables. Por tanto, propuso dos acuerdos en este punto.

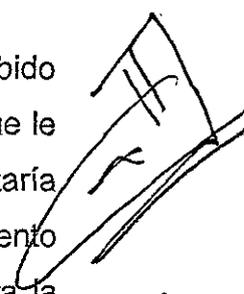
El primero, el que había señalado con antelación y, el segundo, consistente en regresar este expediente por falta de exhaustividad, con la finalidad de que una vez hechas las diligencias necesarias se volviera a presentar un proyecto de dictamen y un anteproyecto de resolución respecto a dicho expediente.

Al no haber más comentarios con relación a este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 4ª.Ord.6.01.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario Ejecutivo realice las diligencias necesarias para determinar la viabilidad de la investigación respecto del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-067/2009 y agotadas las mismas, en su caso, se emplace a los presuntos responsables.

Acuerdo 4ª.Ord.6.02.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, regresar el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG-067/2009 al Secretario Ejecutivo, con la finalidad de que una vez realizadas las diligencias necesarias, se presente a la Comisión un nuevo proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución, para su eventual aprobación.

7. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-059/2009** al diverso  , propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández manifestó que había recibido la propuesta que se sometía a consideración; sin embargo, expuso la duda que le generó el saber cuál sería la hipótesis de acumulación que se estaría presentando, derivado de que en términos de lo que se sugería en el documento en mención, no se ajustaba a las hipótesis previstas en el Reglamento para la Sustanciación de Quejas Administrativas, en particular en su Artículo 37. 

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan cedió el uso de la palabra al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. 

El Lic. José Rico Espinosa señaló que lo procedente sería hacer una evaluación un poco más detallada de las observaciones que había emitido el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, a propósito de la disposición del Artículo 37

y, en su momento, retomar la posibilidad de someter a consideración de este órgano colegiado este punto de acuerdo.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, por su parte solicitó al Lic. José Rico Espinosa, aclarara si la propuesta de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos consistía en tener por recibido este acuerdo, con la posibilidad de que en otro momento se realizara su votación.

En respuesta al cuestionamiento de la Presidenta de la Comisión de Asociaciones políticas, el Lic. José Rico Espinosa contestó que a su parecer correspondía tener por recibido dicho acuerdo y posteriormente hacer llegar a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión las observaciones o las aclaraciones que se considerasen pertinentes y, en todo caso, las adiciones que el proyecto ameritara.

Al no haber consideraciones adicionales en este punto del Orden del Día, los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión dieron por recibido el documento de mérito.

DR.4ª.Ord.7.04.09 Se tiene por recibido el proyecto de acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-059/2009 al diverso
propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para su posterior análisis y en su caso, aprobación.

8. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-001/2009** al diverso **IEDF-QCG-043/2008**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.8.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-001/2009 al diverso IEDF-QCG-043/2008, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

9. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de acumulación de los expedientes identificados con los números **IEDF-QCG-005/2009** al diverso **IEDF-QCG-047/2008**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto de acumulación correspondiente.

Toda vez que no hubo consideraciones al respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.9.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo de acumulación del expediente identificado con el número IEDF-QCG-005/2009 al diverso IEDF-QCG-047/2008, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

10. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo de emplazamiento en el expediente **IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG/072/2009; IEDF-QCG-043/2008** y su acumulada **IEDF-QCG-001/2009; IEDF-QCG-047/2008** y su acumulada **IEDF-QCG-005/2009**, propuesto por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas los acuerdos de emplazamientos correspondientes.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales miembros de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.10.04.09 Toda vez que esta Comisión es competente y ha admitido a trámite los procedimientos administrativos correspondientes, se aprueba por unanimidad de votos, emplazar a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-040/2008; IEDF-QCG/072/2009; IEDF-QCG-043/2008 y su acumulada IEDF-QCG-001/2009; IEDF-QCG-047/2008 y su acumulada IEDF-QCG-005/2009.

11. Análisis, y en su caso aprobación de la admisión de las pruebas ofrecidas y el cierre de instrucción en los expedientes, **IEDF-QCG-030/2008; IEDF-QCG-045/2008; IEDF-QCG-050/2008; IEDF-QCG-052/2008; IEDF-QCG-007/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-025/2008, IEDF-QCG-051/2009, IEDF-QCG-052/2009, IEDF-QCG-053/2009, IEDF-QCG-063/2009, IEDF-QCG-065/2009, IEDF-QCG-070/2009, IEDF-QCG-071/2009 y IEDF-QCG-081/2009, IEDF-QCG-042/2009 y su acumulada IEDF-QCG-069/2009,** propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas puso a consideración de los integrantes de dicho órgano colegiado este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ord.11.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la admisión de todas aquellas pruebas que fueron ofrecidas conforme a lo dispuesto por la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal de aplicación supletoria en la sustanciación de las quejas y una vez agotadas todas

las diligencias, procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG-030/2008; IEDF-QCG-045/2008; IEDF-QCG-007/2009 y sus acumuladas IEDF-QCG-025/2008, IEDF-QCG-051/2009, IEDF-QCG-052/2009, IEDF-QCG-053/2009, IEDF-QCG-063/2009, IEDF-QCG-065/2009, IEDF-QCG-070/2009, IEDF-QCG-071/2009 e IEDF-QCG-081/2009, IEDF-QCG-042/2009 y su acumulada IEDF-QCG-069/2009.

Asimismo procédase al cierre de instrucción de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QCG-050/2008 e IEDF-QCG-052/2008; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

12. Análisis, y en su caso discusión de la propuesta de reposición del procedimiento en el expediente **IEDF-QCG/012/2008**, presentada por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan cedió el uso de la palabra al Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Lic. José Rico Espinosa puso a consideración de los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión los siguientes antecedentes:

- El 17 de marzo del presente año la Comisión de Asociaciones Políticas declaró el cierre de instrucción del procedimiento de queja identificado con la clave IEDF-QCG-012/2008 y ordenó la elaboración del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución afines.
- De una revisión a las constancias que integran el expediente y los acuerdos adoptados por la Comisión antes referida, se desprende que el 21 de enero de 2009 el quejoso ingresó un escrito en el que aportó al sumario de pruebas supervenientes.

- El 22 de enero del año que transcurre, esta Comisión ordenó el emplazamiento a los presuntos responsables y decretó que se les diera vista del escrito mediante el cual se ofrecieron dichas pruebas supervenientes, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera.
- Al carecer de domicilio para notificar al ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realizó diversos requerimientos con el fin de allegarse del citado domicilio, lo que propició que la determinación adoptada por esta Comisión se retrasara para su cumplimiento.
- Al no obtenerse el domicilio, el emplazamiento se realizó por conducto de la representación del Partido de la Revolución Democrática, desahogado el emplazamiento y una vez que el ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina señaló domicilio para ser notificado, se procedió a darle vista con el escrito citado, para no vulnerar su garantía de audiencia y debido proceso.

En tales circunstancias, el Lic. José Rico Espinosa solicitó a la Comisión de Asociaciones Políticas que ordenara regularizar el procedimiento, determinando al efecto las medidas que corresponden.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan comentó que con motivo de lo señalado por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, proponía que la Comisión de Asociaciones Políticas ordenase la regularización de dicho procedimiento, no sin antes señalar que era necesario tener mayor cuidado, sobre todo con los plazos y con las diligencias que se llevan a cabo para la sustanciación de los expedientes. Comentó que la Comisión de Asociaciones Políticas en su segunda sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2009 acordó dar vista a los probables responsables de un escrito presentado por el promovente y realizar el emplazamiento respecto de la queja en comento; y que en la sexta sesión extraordinaria de dicha Comisión celebrada el día 17 del mes de marzo del mismo año, aprobó el cierre de instrucción sin tener conocimiento

formal de los problemas que se tenían para realizar el emplazamiento correspondiente.

No habiendo comentarios adicionales, los Consejeros Electorales de la Comisión de Asociaciones Políticas adoptaron el acuerdo siguiente:

Acuerdo 4ª.Ord.12.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, ordenar al Secretario Ejecutivo la regularización del procedimiento en el expediente IEDF-QCG-012/2008 de conformidad con lo presentado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

13. Análisis, y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir copia certificada de los oficios DGJG/DG/594/08, DGJG/DG/593/08, DGSU/1311/08, del Informe de Resultados al Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal y Protección Civil emitido por el Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, así como de los oficios DGJG/977/2008, DGJG/976/2008, DGJG/978/2008, DGJG/979/2008, DGJG/1014/2008, DGJG/1013/2008, DJGD/1015/2008 y DGJG/1012/2008, para que las mismas sean integradas al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/002/2009 y acumulado IEDF-QCG/033/2009.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan puso a consideración de los miembros de la Comisión el acuerdo correspondiente.

Toda vez que no hubo consideraciones al respecto, los Consejeros Electorales integrantes de ésta Comisión tomaron el siguiente acuerdo:

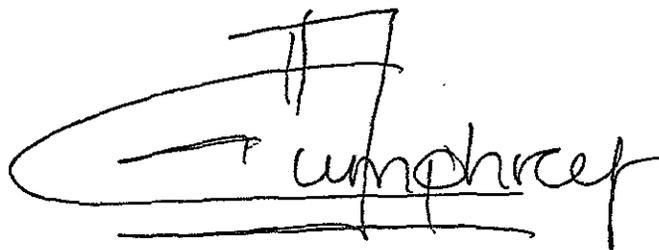
Acuerdo 4ª.Ord.13.04.09 Se aprueba por unanimidad de votos, instruir al Secretario Ejecutivo a expedir copia certificada de los oficios DGJG/DG/594/08, DGJG/DG/593/08, DGSU/1311/08, del Informe de Resultados al Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal y Protección Civil emitido por el Órgano de Control Interno en Venustiano

Carranza, así como de los oficios DGJG/977/2008, DGJG/976/2008, DGJG/978/2008, DGJG/979/2008, DGJG/1014/2008, DGJG/1013/2008, DJGD/1015/2008 y DGJG/1012/2008, para que las mismas sean integradas al expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/002/2009 y su acumulado IEDF-QCG/033/2009.

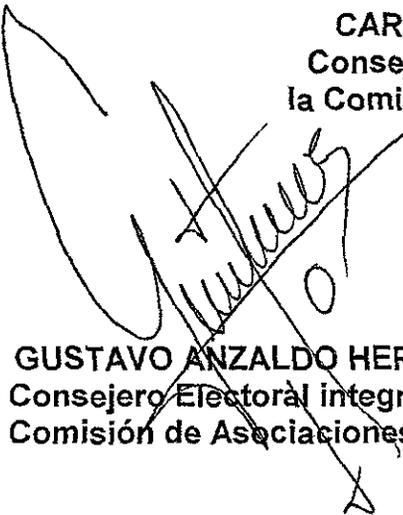
14. Asuntos Generales.

La Lic. Carla A. Humphrey Jordan consultó si alguno de los integrantes de la Comisión tenía algún asunto que tratar. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión informó que tampoco tenía ningún asunto que desahogar.

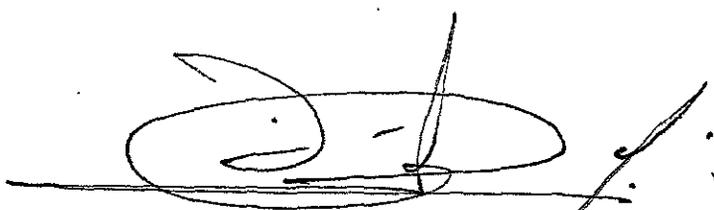
No habiendo comentarios adicionales ni otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 22 minutos del día 8 de abril del año en curso, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas